

ACTA DE INSPECCION

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, en el **GABINETE MEDICO**, sito en la _____ en Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear y ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-11) fue concedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha 28 de mayo de 2015, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 11 de septiembre de 2017.

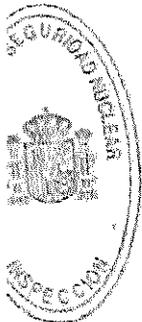
La Inspección fue recibida por _____, Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de una cámara caliente, desde donde se accede a la sala de residuos, y una sala de inyección y administración de dosis. _____
- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- No disponen de las fuentes radiactivas encapsuladas autorizadas en su resolución. _____
- Se dispone de tres gammacámaras, _____ de doble cabezal,
- Se dispone de un activímetro _____



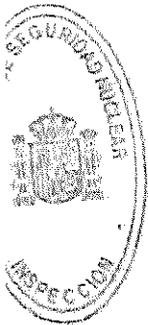
- Se generan cuatro grupos de residuos: generadores gastados de punzantes, líquidos y tubos, y frascos monodosis. _____
- El día de la inspección había un generador de _____ dispuesto para su uso en el interior de la gammateca y no había monodosis dispuestas para su utilización.
- Se dispone de 7 generadores de _____ a la espera de retirada y uno en uso.
- El almacén de residuos dispone de tres pozos para restos de monodosis y un pozo para punzantes, así como dos cubos para punzantes/biológicos. _____
- Se dispone de cuatro bolsas de residuos de _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor de radiación y medida de la contaminación _____ con nº de serie _____ con certificado de calibración emitido por el _____ de fecha 07-03-22. _____
- Se dispone de un equipo de medida de la radiación de reserva, marca modelo _____ nº _____ calibrado en origen con fecha 24-04-01. El equipo mide en valores de tasa de dosis. _____
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación para los detectores de radiación y/o contaminación. _____
- Se dispone de los registros de verificación de ambos monitores de fecha 05-04-22, realizados por un _____ especialista en radiofísica hospitalaria en el Servicio de PR del _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

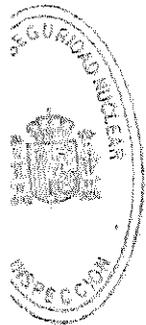
- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis máximas ambientales con el monitor de radiación _____ modelo _____ con nº de serie _____ con fondo radiológico ambiental de _____ $\mu\text{Sv/h}$):
 - En cristal plomado de gammateca, _____ $\mu\text{Sv/h}$, con un generador "activo" en su interior. _____
 - En el almacén de residuos, _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En la zona de preparación de jeringuillas de monodosis, _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____



- En sala de inyección, $\mu\text{Sv/h}$. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor (_____)
- Los trabajadores expuestos están clasificados como tipo A. _____
- Se dispone del apto médico anuales de _____
- No se dispone del apto médico de _____
- Se dispone de los informes dosimétricos del año 2022 y de enero de 2023, emitidos por _____ indicando dosis equivalente personal profunda máxima acumulada anual 2022 de _____ mSv, anual 2023 de _____ y acumulado cinco años. _____



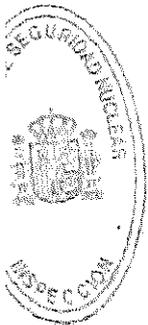
CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de Diario de Operación diligenciado. Figura el consumo de material radiactivo. La gestión de residuos está detallada. _____
- Los residuos punzantes se retiran periódicamente por parte de _____ y el resto se desclasifican y evacúan tras un periodo mínimo de nueve meses. _____
- Se dispone de registros, en el Diario de Operación, sobre la desclasificación y evacuación de residuos de fechas 08-03-23 (líquidos y tubos de _____ y 30-01-23 (frascos de _____). _____
- Se dispone de los albaranes de compra de los siguientes radioisótopos:
con _____ GBq en fecha 18-03-23 de _____ con _____ MBq en
fecha 16-01-23 de _____ con _____ MBq en fecha 02-03-23 de _____
(cápsula) con _____ MBq en fecha 16-03-23 de _____
(cápsula) con _____ MBq en fecha 30-01-23 de _____ con _____
MBq en fecha 27-01-23 de _____
- Reciben un generador de _____ GBq de _____ los lunes de cada semana, de _____
- Se dispone del albarán de retirada de veinticinco generadores de _____ agotados, en fecha 04-11-22, realizadas por _____

- Se dispone de normas escritas para los pacientes de _____ Para el resto de radioisótopos las normas se indican verbalmente. _____
- Se dispone de registros de vigilancia radiológica de la contaminación. _____
- Han remitido al CSN el informe anual del año 2022. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No se dispone del apto médico de _____ (incumpliría la especificación I.2 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y el artículo 45º del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "GABINETE MEDICO _____", para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN 2022

SEIS. DESVIACIONES.

- Se solicita cita para el reconocimiento médico para radiaciones ionizantes, y apto médico del

Dicho reconocimiento, será realizado en las próximas semanas en el centro

En Sevilla, a 27 de Marzo de 2023

DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/38/IRA-0250/2023**, correspondiente a la inspección realizada en **“GABINETE MEDICO”**, el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los documentos remitidos por el titular.



En Madrid